

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6873

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 18 y 19 de Enero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, dice a este Ministerio, con fecha 10 del actual, lo siguiente: «Excmo. Sr.: El Real Consejo de Sanidad, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó, por unanimidad, la siguiente moción de la Inspección General de Sanidad exterior.

«Por Real orden, de fecha 7 de Julio último, dictada de acuerdo con lo determinado por las de 4 de Noviembre de 1909 y 14 de Enero de 1910, se disponía la celebración de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 del vigente Reglamento, y fué aprobado por la misma citada Real orden de 7 de Julio el programa correspondiente y el Reglamento, a que los ejercicios han de sujetarse, fijándose la fecha de 15 de Septiembre para el comienzo de los mismos.

«Las anormales circunstancias sanitarias que vienen reinando en diferentes países con motivo de la presencia de la epidemia colérica; la reducción en el personal excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, por virtud de lo que dispuso la Real orden de 28 de Mayo del pasado año, al separar de sus escalafones a todos aquellos Médicos que no acreditaran dentro del plazo que marcaba, su edad, y así mismo la necesidad que puede llegar a sentirse al aumentar el peligro de invasión de la epidemia colérica, de que se cuente con facultativos que tengan debidamente acreditados sus conocimientos en el régimen sanitario y los de bacteriología precisos para los análisis que en las Estaciones sanitarias han de llevarse a cabo, como base y fundamento del más seguro diagnóstico de la enfermedad, hacen pensar a esta Inspección general en la verdadera conveniencia de que las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior sufran en el plazo de convocatoria, que la precitada Real orden de 7 de Julio determinó, una disminución, adelantándose la fecha en que hayan de celebrarse a la que el Real Consejo de Sanidad pudiera proponer al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, si lo

considerase pertinente por las expuestas razones, y con el fin de que se dispusiera con el aludido personal, antes de que llegáramos a encontrarnos ante la inminencia del peligro con el seguro, más que probable, desarrollo que al dejar de sentirse las bajas temperaturas de esta época, ha de adquirir el cólera en las localidades de aquellas naciones en que los focos vienen persistiendo.»

«Y encontrando este Real Consejo en un todo conforme y ajustado a los hechos y a la realidad del peligro expresado el criterio que sustenta la Inspección General de Sanidad exterior, tiene el honor de proponer a V. E. que, modificando la Real orden de 7 de Julio próximo pasado, se sirva acordar lo siguiente:

«1.º Que los ejercicios de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior den comienzo el día 1.º de Abril próximo, publicándose sin pérdida de tiempo la correspondiente convocatoria, y

«2.º Que ampliándose los términos de dichas oposiciones, queden afectas a las mismas, no solamente las plazas a que la citada soberana disposición se refería, sino también en número de 15 de Aspirantes aprobados en expectación de destino, bien para cubrir las nuevas vacantes que pudieran producirse ó sus resultas, bien para desempeñar los destinos especiales ó eventuales que por necesidades del servicio de defensa sanitaria hubieran de crearse.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1911.

ALONSO OASTRILLO

Señor Inspector general de Sanidad exterior.

(Gaceta 15 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 139

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

CIRCULAR.—El Ilmo. Sr. Director General de Administración del Ministerio de la Gobernación en telegrama fecha 19 del actual pide a este Gobierno la remisión inmediata de un estado en el que conste totalizado el importe de lo consignado en los presupuestos municipales del año corriente por ingreso del impuesto de Consumos separando el importe de los enca-

bezamientos de consumos y el del recargo municipal sobre dicho impuesto.

En su consecuencia los señores Alcaldes remitirán a este Gobierno dentro del plazo de cinco días los datos referentes a sus respectivos Ayuntamientos para poder cumplimentar el preinserto telegrama.

Palma 21 de Enero de 1911.

El Gobernador,
Agustin de la Serna

Núm. 134

Secretaría.—Negociado primero

Como quiera que ha transcurrido ya, el plazo señalado en la circular de este Gobierno, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 6868, correspondiente al 10 del que cursa, para que los Señores Alcaldes que no lo hubieran hecho me remitieran los datos que en la misma se les ordenaba, prevengoles, que si en el preciso término tercero día no lo verifican, les impondré el máximo de la multa que me autoriza la vigente ley municipal, con la que quedan desde luego comunicados.

Palma 21 de Enero de 1911.

El Gobernador,
Agustin de la Serna

Núm. 135

Secretaría.—Sanidad

CIRCULAR.—Como la mayoría de los Alcaldes de esta provincia no han remitido a este Gobierno el estado-resumen de las vacunaciones y revacunaciones practicadas durante el segundo semestre del año último conforme previenen el artículo 6.º del Real decreto de 18 de Agosto de 1891, el 8.º de igual disposición de 15 de Enero de 1903 y la regla primera de la Real orden de 21 de Julio de 1909 publicada en el BOLETIN OFICIAL n.º 6640 de 27 del referido mes, prevengo a los Sres. Alcaldes que si transcurridos ocho días desde el de la publicación de esta Circular en el BOLETIN no remiten los referidos estados les impondré la multa correspondiente con la que desde luego quedan conminados.

Palma 21 de Enero de 1911.

El Gobernador,
Agustin de la Serna

Núm. 140

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil du-

rante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'00
Idem de paja de 6 idem	0'30
Litro de aceite	1'75
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino	0'25
Kilogramo de carbon.	0'12
Idem de leña	0'03
Idem de paja larga	0'05
Idem de carne de vaca.	2'00
Idem de idem de carnero.	2'00

Palma 18 de Enero de 1911.—El Vicepresidente, José Alcover.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 137

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo quedada desierta la subasta que debía celebrarse el día 29 de Diciembre último para contratar el servicio de recaudación y aprovechamiento del arbitrio Municipal sobre «Licencias para construcciones y emplazamiento de motores» durante lo que resta del año en curso hasta el día 31 de Diciembre próximo, la Corporación Municipal que presido, en sesión del día nueve del actual acordó convocar segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones fijadas para la primera en el BOLETIN OFICIAL n.º 6858 y al efecto queda señalado el sábado día 25 de Febrero próximo a la hora doce para celebrar esta segunda. Los licitadores han de presentar los pliegos de proposición en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 12 mañana en días de despacho y hasta el anterior al señalado para dicho acto a la precitada hora doce.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar a su cargo el expresado servicio.

Palma 17 Enero de 1911.—El Alcalde, Luis Alemany.

Núm. 106

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Fijadas y aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de ayer las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de 1910, y acordado su exposición al público, se hace saber que las referidas cuentas con sus comprobantes originales quedan expuestas en la Secretaría durante el plazo de quince días para los fines prevenidos en el art.º 161 de la Ley Municipal, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

La Puebla 14 Enero de 1911.—El Alcalde, Pedro Serra.—Por A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 135

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa correspondiente al ac-

tal año, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, terminado cuyo plazo se procederá al juicio de agravios.

Calviá 18 de Enero de 1911.—El Alcalde, Juan Vich.—P. A. del A. y A.—Pedro J. Cañellas, Secretario accidental.

Núm. 71

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del 28 de Noviembre al 4 de Diciembre

Por la rotulación de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 11 $\frac{1}{2}$ importan pesetas 34'62, peones (jornales) 4 importan pesetas 5'25, cemento kilógramos 160 importan pesetas 4, papel meril, importa pesetas 0'45.

Para recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'50, peones (jornales) 3 importan pesetas 5'62, metros piedra triturada 20 importan pesetas 20.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por la construcción de un escudo en la casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 5 importan pesetas 13'50, peones (jornales) 6 importan pesetas 6'75, cemento kilógramos 200 importan pesetas 5, cal kilógramos 320 importan pesetas 8, portlam importan pesetas 0'20.

Por una reparación que se ha de practicar en el camino de Can Gaspá.—Cal kilógramos 520 importan pesetas 13.

Por una reparación practicada en la acequia mayor.—Piedras tapaderas 1 importan pesetas 10.

Por arreglar herramientas importan pesetas 22'17.

Para recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5, peones (jornales) 3 importan pesetas 5'62.

Semana del 5 al 11

Por la construcción de un escusado en la casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 12 importan pesetas 34'50, peones (jornales) 13 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 16'69, cemento kilógramos 680 importan pesetas 17, cuarteras yeso 10 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 10'50, expuertas 4 importan pesetas 2'20, cal kilógramos 120 importan pesetas 3.

Para recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 9 importan pesetas 22'50, peones (jornales) 9 importan pesetas 15'87.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Semana del 12 al 18

Para recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 12 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 32'50, peones (jornales) 13 importan pesetas 27'87.

Para clavar faroles del alumbrado público.—Oficiales (jornales) 1 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 4 y $\frac{1}{2}$, peones (jornales) 1 importan pesetas 1'62, cemento kilógramos 80 importan pesetas 2.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por la construcción de un escusado en la casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 8 importan pesetas 23, peones (jornales) 9 importan pesetas 15, cemento kilógramos 1520 importan pesetas 38, sillares de cemento 97 importan pesetas 72'70, tejas 215 importan pesetas 19'08, tauladés 62 importan pesetas 12'40, ladrillos 20 importan pesetas 1'20, tubos barnis 18 importan pesetas 6'75, metros baldosas 1 importan pesetas 1'55, azulejos vernis 3 importan pesetas 0'50, macetas 2 importan pesetas 0'50.

Por una reparación practicada en la calle de la Marina.—Oficiales (jornales) 5 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 17, peones (jornales) 3 importan pesetas 6, expuertas barro 6 importan pesetas 1'50, kilógramos cemento 200 importan pesetas 5, docenas tejas 4 importan pesetas 4.

Semana del 19 al 25

Por una reparación practicada en el Matadero público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'83, peones (jornales) 1 importan pesetas 2, kilógramos cemento 400 importan pesetas 10.

Para recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 20 importan pesetas 46'67, peones (jornales) 23, importan pesetas 33'50.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5, expuertas 1 importan pesetas 0'55.

Semana del 26 al 31

Para clavar faroles del alumbrado público.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 6, peones (jornales) 2 importan pesetas 2, columnas cemento 7, importan pesetas 7, kilógramos cemento 120 importan pesetas 3.

Para reconstruir un trozo de muro de contención en el camino del Barranch.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 2'50, peones (jornales) 7 importan pesetas 10'25.

Para recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 15 importan pesetas 40'67, peones (jornales) 9 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 14'94.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por la construcción de una ventana balcon en la casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 5 y $\frac{1}{2}$ importan pesetas 14'25, cuarteras yeso 4 importan pesetas 4, portlam 1 kilógramos importan pesetas 0'15, ladrillos 3 importan pesetas 0'45.

Por la conservación del piso de varios caminos.—Metros piedra triturada 20 importan pesetas 22'50.

Por arreglar herramientas importan pesetas 33'10.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, sillares, tauladés, tubos vernis, baldosas, azulejos y columnas cemento, Miguel Seguí; Tejas, Miguel Seguí y Juan Bujosa; Macetas, Bernardo Galmés; Yeso, Bernardo Arbona y Antonio Garau; Cal, José Arbona y Bernardo Arbona; Expuertas barro, Juan Bujosa; Expuertas, Antonio Bauzá y Juan Cañentey; Ladrillos, Miguel Seguí y Antonio Garau; Portlam, Antonio Garau y Miguel Seguí; Piedra triturada, Antonio Pons y Miguel Galmés; Papel meril, José Forteza y arreglar herramientas, Juan Xomet.

Sóller 10 de Enero de 1911.—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 122

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre del año de 1909.

Sesión ordinaria del día 2.—Acuerdos: Autorizar á José Morlá Earich para hacer Obras casa n.º 4 Barsola. Pagar varias cuentas presentadas. Aprobar las cuentas de Beneficencia del 3.º trimestre de 1909. Aprobar las cuentas de recaudación del padron de prestación personal año 1909. Quedar enterado de un oficio del Sr. Cura Párroco invitando al Ayuntamiento á una procesión que se celebrará el día 10 del actual. Pagar los jornales y materiales empleados en la 2.ª quincena de Septiembre.

Sesión ordinaria del día 9.—Acuerdos: Autorizar á D. Bartolomé Timoner Vidal para obrar el frontis á la línea vigente de la casa n.º 21 calle San Antonio. Autorizar á D. Jaime Seguí Raurer para hacer obras en la casa n.º 12 calle de la Bola. Quedar enterado de un oficio del Gobierno Civil por el que se remite aprobadas las cuentas municipales de 1905. Quedar enterado del arriendo de los campillos de las animas durante el año urbano 1909-1910 á Miguel Mir Villalonga por 20 pesetas. Construir un depósito para perros vagabundos en terreno de D. Constantino Pons Villalonga cuyo coste abonará el Ayuntamiento en recompensa disfrutarlo gratis diez años. Arrendar para durante el año 1910 la Plaza de Abastos y puestos públicos en que se expendan carnes frescas.

Sesión ordinaria del día 16.—Acuerdos: Aceptar las bases y condiciones de un ferrocarril secundario en Menorca conforme fueron acordadas en Mercadal en 23 Sep-

tiembre próximo pasado. Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de la Plaza de Abastos y puestos públicos números 1 y 2 y casita número 4. Aprobar los extractos de acuerdos del Ayuntamiento desde el mes de Mayo á Septiembre inclusivos. Pagar los jornales y materiales empleados en la primera quincena de este mes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Acuerdos: Autorizar á Don Juan Martí Pons para hacer obras á la casa n.º 9 de la Plaza del Príncipe. Gratificar en 15 pesetas mensuales á los dos Auxiliares de la Escuela graduada. Aprobar la distribución de fondos de este mes. Autorizar desde el día primero Noviembre la matanza de cerdos.

Sesión ordinaria del día 30.—Acuerdos: Autorizar á D. Tomás Rüdavets Petrus y D. Juan Mercadal Olivá para hacer obras respectivamente á las casas número 23 de la calle del Oriente y 33 de la de Melians. Pagar los jornales y materiales empleados durante la segunda quincena de este mes para la recomposición de las calles de esta Villa.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1909.

Sesión ordinaria del día 6.—Acuerdos: Pagar varias cuentas presentadas á la sesión anterior. Incluir á la lista de familias pobres á los vecinos Bartolomé Roger, Esteban Petrus y hermanos y Juana Juanico. Quedar enterado de un oficio del Reverendo Sr. Cura Párroco invitando al Ayuntamiento para asistir á las funciones de toma de posesión del expresado cargo.

Sesión ordinaria del día 13.—Acuerdos: Autorizar á D. Juan Villalonga Vinent para hacer obras á la casa n.º 2 de la calle de la Sala y reconstruir con sillares la pared de un cercado que posee á la extremidad de la calle de San Antonio. Proceder á la reconstrucción del piso de la calle de Sta. Agueda conforme se acordó en sesión de 26 Abril último, tan pronto se disponga del material necesario. Pagar el alumbrado público y sus accesorios de Octubre pasado.

Sesión ordinaria del día 20.—Acuerdos: Autorizar á D. Juan Hernandez Pablo para hacer obras á la casa n.º 19 de la calle Mayor. Incluir á la lista de familias pobres á Leonor Juanico Timoner. Quedar enterado y conforme con el dictamen emitido por el Arquitecto D. Francisco Femenias sobre el empleo de la sillería arenisca que se emplea en el edificio para Escuela graduada. Aprobar la subasta y adjudicarlas definitivamente para los arriendos de la Plaza de Abastos, casita n.º 4 y puestos públicos números 1 y 2.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Acuerdos: Autorizar á D. Martín Pons Vinent y D. José Perez Gabarró para hacer obras respectivamente á las casas n.º 2 de la calle de la Rocasa y 13 de la calle de San Nicolás. Quedar enterado y dar cumplimiento á la comunicación del Gobierno Civil devolviendo aprobado el reparto ordinario de 1910. Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Estado rogándole procure mayor ventajas para Menorca en el tratado que están redactando con la Isla de Cuba. Quedar enterado de la cuota que por contingente provincial ha correspondido á este pueblo en el año 1910. Quedar enterado del R. D. sobre aplicación de la Ley municipal. Determinar el número de Concejales que han de cesar en la próxima renovación de los Ayuntamientos. Aprobar las cuentas de las capillas de las Animas rendidas por Don Joaquín Orfila Administrador y que en lo sucedido corra la Administración de las mismas á cargo de la Comisión de Beneficencia. Aprobar la distribución de fondos de este mes.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20.—Se constituyó la Junta respectiva de Consumos conforme preceptúa el art. 258 del Reglamento del ramo vigente; acordándose proceder á la confección de los repartos de Consumos y del de arbitrios extraordinarios, tan pronto se reciba la autorización de estos últimos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1909.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Acuerdos: Acceder á lo solicitado por D. Bartolomé Pons Pons de variar la ventana que existe en el depósito del Cementerio católico y dá á unos cercados de su propiedad. Autorizar á D. Francisco Salom Mercadal para hacer obras en la casa n.º 30 de la calle del Oriente. Pagar varias cuentas presentadas en la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 11.—Acuerdos: Autorizar á Doña Francisca Pons Pons y D. Francisco Salom Gornes para hacer obras en la casa respectiva n.º 1 de la calle de Sta. Eulalia y 95 de la Parra. Autorizar á D. Francisco Timoner Vidal para reconstruir con sillares la pared del cercado que posee contiguo al edificio en construcción para Escuela graduada y cimentándose á la misma línea de éste á cuyo fin se hace desaparecer las rampas que existen en dicho sitio y se construirá, pagando los gastos por mitad entre el Ayuntamiento y el interesado una escalera frente á la casa del molino que allí existía. Aprobar el proyecto de tarifas del arbitrio para licencias de construcciones de edificios. Autorizar bajo la revisión del Sr. Ingeniero á D. Simon Fábregas Flaquer para abrir un portillo frente la casa del predio Llumene de Neto. Que por Depositaria se proceda al pago de varias atenciones del Presupuesto. Expedir á instancia del Concejal Sr. Sintes certificación de los acuerdos de 26 Abril y 13 Noviembre último relativos á las calles de esta Villa.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Acuerdos: Quedar enterado de un oficio de D. Rafael Mascaró participando tener vendida la casa n.º 8 de la calle de la Sala á Antonio Reurer Caules destinada á Escuela de niñas. Aprobar el extracto de acuerdos de los meses Octubre y Noviembre últimos. Aprobar las quincenas del mes de Noviembre último de jornales y materiales devengados en dicho período. Solicitar de la Superioridad la provision de la vacante interina de Auxiliar de la Escuela graduada y provision en propiedad de los dos Auxiliares.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Acuerdos: Aprobar lista familias pobres año 1910 y exponerla al público. Pagar varias cuentas presentadas con cargo al presupuesto corriente. Costear una bandera con destino á la Escuela municipal de niños. Aprobar y exponer al público la rectificación del padron de vecinos de 1910. Prorrogar por un año mas el arriendo del edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil. Aprobar la distribución de fondos. Corresponder á un oficio del Ayuntamiento de la Villa de Mercadal invitando al Municipio y Escuelas públicas á la fiesta del Arbol que tiene acordado celebrar. Expedir certificación literal al Sr. Sintes de las mociones presentadas sobre las calles del Vergel y Sta. Agueda. Repartir raciones en metálico y pan entre los pobres de esta Villa. Se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos en sesiones ordinarias de 20 Diciembre y 9 del actual.

Alayor 11 Enero de 1910.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 142

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre del año 1909.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó modificar una abertura en el zaguán de esta Casa Consistorial.

Se autorizó á la Sociedad Eléctrica Sollerense para efectuar los trabajos pertinentes, á fin de instalar una línea de alta tensión y construir una caseta transformadora.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio, una solicitud de muchos habitantes del Puerto, pidiendo alumbrado público eléctrico en dicha barriada.

Se enteró del arreglo escolar provisional de esta provincia y de la R. O. que le precede, acordando quedara sobre la mesa para su estudio.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó enagenar una pequeña parcela de terreno procedente del derribo de la casa n.º 4 de la calle de Isabel 2.ª

Se autorizó a D. Lorenzo Roses para instalar un electro motor en una almazara de la calle de la Rectoría.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D.ª Maria Oliver para verificar obras en la fachada de la casa n.º 3 de la calle de Isabel 2.ª y pasar la instancia a informe de la Comisión respectiva por lo que respecta a reformar la bajada del Torrente.

También se autorizó a Catalina Trias y José Morell para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Estudiado el arreglo escolar provisional acordó conformarse con el mismo por lo que respecta a ésta localidad.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 52 del Cementerio Católico.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el justiprecio de la parcela procedente del derribo de la casa n.º 4 de la calle de Isabel 2.ª que asciende a cien pesetas y se acordó satisfacer su importe.

Se acordó el pago del 4.º trimestre a los empleados del Ayuntamiento.

Se acordó contribuir con un donativo de 150 pesetas por esta sola y única vez, para la adquisición de una campana destinada al oratorio de Santa Catalina del Puerto.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó llevar a efecto las obras acordadas realizar en la calle del Principe, consistentes en la construcción de un muro y verja de hierro, sacándolas a pública subasta con arreglo a los modelos y pliegos de condiciones que obran en el proyecto aprobado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.

Se admitió la dimisión de D. Francisco Bover, encargado de la Estación telefónica municipal y se acordó nombrar para dicho cargo a D. Guillermo Colom con carácter interino.

También fué nombrado auxiliar de dicha dependencia D. Benito Pascual con igual carácter que el anterior.

Se autorizó a D. José Antonio Garau para cercar de pared el corral de una casa de su propiedad de la barriada del Puerto y se acordaron varios pagos.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 14 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el B. O. Soller 15 de Enero de 1910.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 165

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre 1909.

Sesión del día 6 en 2.ª convocatoria.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó enterado de un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros como contestación al que le había dirigido este Ayuntamiento.

Quedó sobre la mesa para su estudio un diseño de una legadora para desinfección que deberá adquirir este Ayuntamiento. Pasaron a informe de la Comisión respectiva dos instancias en solicitud de obras. Se acordó dar de

alta en el padrón de vecinos de esta villa a D. Jaime Motta Borrás y esposa. Acordóse despues que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto municipal. Quedó incluida en la lista de beneficencia la vecina Juana Ana Llompart Rotger. Y por último se acuerda que los jornaleros que concurren al punto indicado en busca de trabajo lo hagan en lo sucesivo en la Plaza de la Libertad.

Sesión del día 13 en 2.ª convocatoria.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Autorízose a la Superiora de las Hermanas de la Caridad de esta villa para que pueda convertir en una sola tumba las dos que posee en el Cementerio y colocar a la vez en la misma una piedra con la debida inscripción. Se acordó el pago de una cuenta importante 90'75 pesetas por petróleo suministrado para el alumbrado público de esta villa. Acordóse despues adquirir un aparato legadora para desinfección cuyo importe de 90 pesetas será satisfecho con cargo al capitulo correspondiente. También se acordó la construcción de una pared en la finca «El Ponterró». Se acordó despues que la Comisión de Policía Rural pase al camino de Colonia a señalar la línea a que deberá sujetarse el trozo de muro que se proyecta construir. Acordóse luego se encargue al maestro de obras formule un presupuesto para la construcción de una escalera para el telegrafo. Y por último se acuerda prevenir a los propietarios de fincas lindantes con los caminos vecinales y rurales procedan al corte de ramas que impiden la circulación de carruajes. Quedaron aprobadas finalmente las condiciones para el arriendo del impuesto de Consumos para 1910.

Sesión del día 20 en 2.ª convocatoria. —Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al vecino don Jaime Bisbal para que bajo la dirección del Presidente de la Comisión respectiva pueda realizar las obras solicitadas. Quedaron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, remitiéndose para su inserción en el «Boletín Oficial». Se acordó admitir a una vecina en la Casa Hospicio. Y por último se acuerda gestionar de nuevo la instalación del alumbrado eléctrico y no dando resultado se conteste al señor Ingeniero Fiel Contraste de esta provincia en sentido afirmativo.

Sesión del día 27 en 2.ª convocatoria. —Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Pasó a informe de la Comisión respectiva una instancia solicitando permiso para la construcción de una pared. Se acordó proceder a la construcción de la escalera para el telegrafo. Acordóse despues proveer de agua el lavadero público para que el vecindario pueda utilizar dicho servicio. Se autorizó luego al vecino D. Juan Bautista Cortés para la realización de varias obras. Y por último se acordó haber visto con sentimiento la caída del poder del Excmo. Sr. D. Antonio Maura y las causas que le han motivado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º en 2.ª convocatoria. —Se acordó aprobar en todas sus partes el presupuesto municipal ordinario y expediente de arbitrios extraordinarios para 1910, remitiéndose dichos documentos al Gobierno Civil de esta provincia para la debida autorización.

Pollensa 17 Enero de 1910.—El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.—El Secretario, Gabriel Guiraud. V.º B.º—El Alcalde, Martorell.

Núm. 193

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1909.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó contestar a una Circular del Sr. Administrador de Hacienda, no

existir en este término municipal ningún carruaje de lujo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó no estar conformes contribuir para la creación de un laboratorio por no obligar a ello el Real Decreto de 22 de Diciembre de mil novecientos ocho, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó contestar al Sr. Administrador de Hacienda certificación negativa de los carruajes de transporte de viajeros, por no existir ninguno en este distrito. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la instancia presentada por el Notario de Esporlas D. Antonio Riera y Jaume, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el Secretario de la Corporación pase a Palma é ingrese el total importe del cuarto trimestre de Consumos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en los «Boletines Oficiales», y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó que la subasta del derecho de degüello para el abasto público, se celebre el día treinta del actual.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó el pago de haberes a los empleados y demás cuentas que se presenten justificadas que competan al Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 31 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó remitir al Sr. Administrador de Hacienda el reparto de consumos para su aprobación. Se levantó la sesión.

Bañalbufar 18 de Enero 1910.—Por A. del A.—Andrés Janer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Albertí.

Núm. 133

D. Bartolomé Vallori Amengual, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Selva y como tal de la Junta municipal del censo Electoral; provincia de Baleares.

Doy fé y testimonio que en el libro de sesiones celebradas por la Junta municipal del censo Electoral, consta la siguiente que dice:

En la sala capitular de la villa de Selva día dos de Enero de mil novecientos once, reunidos en segunda convocatoria los señores vocales que constituyen la Junta municipal del censo electoral, señores Tomas Sampol Cifre, Miguel Puigserver Cánaves y Jaime Saestre Albertí, bajo la presidencia de D. Juan Cifre Albertí, siendo la hora señalada, por ante mí el Secretario, abierta la sesión por dicho señor Presidente, quien excusó la presencia de los demás señores.—Dada lectura a la convocatoria de su orden, se procedió a la designación de los Presidentes y

sus suplentes por cada una de las secciones que constituyen este término municipal con arreglo a ley, en la siguiente forma.

Distrito 1.º Sección 1.ª.—Selva Presidente, D. Jaime Solivellas Vidal. Suplente, D. Jaime Amengual Coll.

Distrito 1.º Sección 2.ª.—Biniamar Presidente, D. José Ferrer Catalá. Suplente, D. Jaime Martorell Coll.

Distrito 2.º Sección 3.ª.—Mancor Presidente, D. Arnaldo Matsu Amengual. Su plente, D. José Morro Martorell.

Distrito 2.º Sección 4.ª.—Caimari Presidente, D. Guillermo Busquets Seguí. Suplente, D. Miguel Mairata Seguí.

Y terminados los asuntos de convocatoria, firman dichos Sres. y doy fé.

Y para que conste y surian sus efectos en donde convenga, libro la presente a los efectos de publicación, visada por el Presidente, en Selva a diez de Enero de mil novecientos once.—Bartolomé Vallori.—V.º B.º—El Presidente, Juan Cifre.

Cifre Albertí y Vocales, D. Tomás Sampol Cifre D. Miguel Puigserver Cánaves y D. Jaime Saestre Albertí.—Doy fé.—Bartolomé Vallori, Secretario.

Núm. 132

CEDULA DE NOTIFICACION

Y EMPLAZAMIENTO

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y Escribanía de mi cargo, se ha deducido demanda de pobreza de D.ª Magdalena Bonet y Fábregues, con citación del Sr. Abogado del Estado y de los que sean herederos de D.ª Josefa Bonet y Cosiu, y en su virtud ha recaído la siguiente:

«Providencia: Juez Sr. Torres.—Palma diez y seis Enero de 1911.—Por presentadas las copias simples que serán unidas a las que lo fueron anteriormente y por hecha la manifestación que la anterior diligencia comprende que se tendrá presente oportunamente; y acordando sobre la demanda de pobreza deducida por doña Magdalena Bonet y Fábregues se confiera traslado con emplazamiento al Sr. Abogado del Estado y a los herederos desconocidos de D.ª Josefa Bonet y Cosiu, que deben contestarla, para que en el término de nueve días comparezcan con este objeto, y en atención a que se ignora el paradero de los expresados herederos de D.ª Josefa Bonet practíquese el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital é insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid expidiéndose para todo ello los correspondientes despachos, entregándose una de las referidas copias simples a la indicada representación del Estado quedando la otra en poder del actuario para entregarla en su caso a los referidos demandados en paradero ignorado. Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fé: Torres.—Ante mí, Antonio Tomás.»

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los expresados herederos desconocidos de D.ª Josefa Bonet y Cosiu, se expide la presente, previniéndoles que caso de que no comparezcan a contestar la demanda de que se ha hecho mérito, en el indicado término de nueve días, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma diez y siete Enero de mil novecientos once.—Antonio Tomás.

Núm. 101

FOMENTO AGRICOLA

DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria del corriente año, que se celebrará en el domicilio social, día 29 del mes actual a las doce y media.

En el vestibulo de este establecimiento, está de manifiesto la relación de los Señores accionistas, que en virtud de los Estatutos, tienen derecho a concurrir a la expresada Junta General.

Palma 14 de Enero de 1911.—El Presidente, Gerónimo Rius.—Por A. del C. de G.—Juan Vidal, Secretario.

Depositaria de fondos municipales de San Juan Bautista

CUENTA del tercer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.-CUENTA DE CAJA. Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.-CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 11 categories of income and 12 categories of expenses.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan Bautista a 1.º de Octubre 1910.—El Depositario, Antonio Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Marí.

Depositaria de fondos municipales de Inca

CUENTA del tercer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.-CUENTA DE CAJA. Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.-CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of expenses.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria. Inca a 15 de Octubre de 1910.—El Depositario, Antonio Armengol.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Siquier.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Labrés.

Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del tercer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.-CUENTA DE CAJA. Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.-CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of expenses.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá a 4 Octubre de 1910.—El Depositario, Bartolomé Colom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Cardell.

Depositaria de fondos municipales de Marratxi

CUENTA del tercer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.-CUENTA DE CAJA. Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.-CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of expenses.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Marratxi a 31 Octubre 1910.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador Francisco Barrera.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Mesquida.